

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las nueve horas del día diez de julio de dos mil dieciocho, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 037 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, se resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

1. Número de inscritos a la Academia del 2010 al 2017, por rangos de edad, género y departamento/municipio de residencia.
2. Número de graduados de la Academia del 2010 al 2017, por rangos de edad, género y departamento/municipio de residencia

Dicha información será entregada en la fecha 10 de julio de 2018 a través del medio solicitado.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com